



**Oficio Número: 500-05-2019-7248**  
**Folio: 1888203**

-1-

**Asunto:** Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

**Ciudad de México a, 05 de febrero de 2019**  
**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".**

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, así como en la regla 1.4., último párrafo, inciso d) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, en relación con el Resolutivo Sexto de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de octubre de 2018, le comunica lo siguiente:

Que los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

**Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.**



**Oficio Número: 500-05-2019-7248**  
**Folio: 1888203**

-2-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución.	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ANN090909D61	ALIANZA 999, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-04-2017-4721 de fecha 26 de enero de 2017	01 de febrero de 2017	27 de febrero de 2017				
2	AOP1202142E4	APLICACIONES OPERATIVAS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-8167 de fecha 10 de febrero de 2017					17 de febrero de 2017	20 de febrero de 2017
3	CAV1108291J3	CONSTRUCTORA AVIVER, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2017-1321 de fecha 23 de marzo de 2017			31 de marzo de 2017	03 de abril de 2017		
4	CDS130128LN6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SERPOL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38600 de fecha 17 de octubre de 2016	25 de octubre de 2016	18 de noviembre de 2016				
5	Información suprimida en cumplimiento a lo resuelto por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a través de la ejecutoria, correspondiente a la sesión ordinaria virtual de 15 de diciembre de 2022, en los autos del Amparo en Revisión 86/2022, en contra de la sentencia dictada en la audiencia constitucional de 25 de octubre de 2022, por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 779/2021-VII								
6	CME120425IM4	COLEGIO MEXICANO DE ESPECIALISTAS EN RECURSOS NATURALES, A.C.	500-36-06-02-02-2018-5519 de fecha 23 de febrero de 2018			28 de febrero de 2018	01 de marzo de 2018		
7	EEU140313RF6	ESTRUCTURAS EUBEA, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-04-2017-10551 de fecha 21 de agosto de 2017	08 de septiembre de 2017	03 de octubre de 2017				



**Oficio Número: 500-05-2019-7248**

**Folio: 1888203**

-3-

8	FEB141028L86	FUERZA ESTRATEGICA BAKU, S.A. DE C.V.	500-55-00-03-00-2016-1405 de fecha 25 de octubre de 2016			26 de octubre de 2016	27 de octubre de 2016		
9	GAPA670815LR7	GARCIA PLATAS ASUNCION PABLO	500-42-00-07-02-2017-06751 de fecha 11 de agosto de 2017	5 de septiembre de 2017	28 de septiembre de 2017				
10	GB0121128P32	GRUPO BORNIC, S.A. DE C.V.	500-42-00-05-01-2017-02347 de fecha 16 de marzo de 2017	31 de marzo de 2017	27 de abril de 2017				
11	GCI090611UN2	GRUPO CONEXIÓN INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16058 de fecha 03 de mayo de 2017			08 de mayo de 2017	09 de mayo de 2017		
12	LEC070202NJ9	LECLET, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-29742 de fecha 31 de julio de 2017	09 de octubre de 2017	01 de noviembre de 2017				
13	MABD800829C34	MARTINEZ BURROLA DANIEL	500-55-00-03-00-2017-1170 de fecha 13 de marzo de 2017			15 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017		
14	PNO040329S9A	PAYCON DEL NOROESTE, S.A DE C.V.	500-54-00-05-01-2017-5576 de fecha 06 de diciembre de 2017					08 de diciembre de 2017	11 de diciembre de 2017
15	RMA160401R70	REMUNERACIONES DEL MAYAB, S.C.P.	500-69-00-03-00-2018-12570 de fecha 15 de junio de 2018					18 de junio de 2018	19 de junio de 2018
16	TTG120823AK0	TRAINING TO GROW, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-00-2018-12878 de fecha 19 de junio de 2018			21 de junio de 2018	22 de junio de 2018		

**Oficio Número: 500-05-2019-7248**

**Folio: 1888203**

-4-

17	VCO100826DZ3	VECO CONCRETOS, S.A. DE C.V.	500-54-00-05-02-2018-0364 de fecha 01 de febrero de 2018					09 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018
18	VER120402RG2	VERSORI S DE RL DE CV	500-08-00-06-00-2017-002385 de fecha 31 de enero de 2017					03 de febrero de 2017	07 de febrero de 2017
19	VIE110527I86	VIERKOM, S.A. DE C.V.	500-54-00-04-01-2017-5236 de fecha 01 de noviembre de 2017					13 de noviembre de 2017	14 de noviembre de 2017
20	VLB130409TPO	VIGILANCIA Y LIMPIEZA BALAKOVO, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-05-01-2018-003204 de fecha 14 de junio de 2018					20 de junio de 2018	21 de junio de 2018

Por lo anterior, el nombre de los contribuyentes a los que se les notificó la citada resolución fue agregada al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ANN090909D61	ALIANZA 999, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16004 de fecha 24 de abril de 2017	10 de mayo de 2017
2	AOP1202142E4	APLICACIONES OPERATIVAS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16004 de fecha 24 de abril de 2017	10 de mayo de 2017
3	CAV110829I33	CONSTRUCTORA AVIVER, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
4	CDS130128LN6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SERPOL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2494 de fecha 16 de febrero de 2017	02 de marzo de 2017
5	Información suprimida en cumplimiento a lo resuelto por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a través de la ejecutoria, correspondiente a la sesión ordinaria virtual de 15 de diciembre de 2022, en los autos del Amparo en Revisión 86/2022, en contra de la sentencia dictada en la audiencia constitucional de 25 de octubre de 2022, por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 779/2021-VII			

**Oficio Número: 500-05-2019-7248**  
**Folio: 1888203**

-5-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
6	CME120425IM4	COLEGIO MEXICANO DE ESPECIALISTAS EN RECURSOS NATURALES, A.C.	500-05-2018-13465 de fecha 16 de mayo de 2018	31 de mayo de 2018
7	EEU140313RF6	ESTRUCTURAS EUBEA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
8	FEB141028L86	FUERZA ESTRATÉGICA BAKU, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2375 de fecha 16 de enero de 2017	30 de enero de 2017
9	GAPA670815LR7	GARCIA PLATAS ASUNCION PABLO	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
10	GBO121128P32	GRUPO BORNIC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
11	GCI090611UN2	GRUPO CONEXIÓN INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
12	LEC070202NJ9	LECLET, S.A. DE C.V.	500-05-2018-553 de fecha 16 de enero de 2018	31 de enero de 2018
13	MABD800829C34	MARTINEZ BURROLA DANIEL	500-05-2017-16088 de fecha 16 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
14	PNO040329S9A	PAYCON DEL NOROESTE, S.A DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
15	RMA160401R70	REMUNERACIONES DEL MAYAB, S.C.P.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
16	TTG120823AK0	TRAINING TO GROW, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018
17	VCO100826DZ3	VECO CONCRETOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10788 de fecha 16 de abril de 2018	02 de mayo de 2018
18	VER120402RG2	VERSORI S DE RL DE CV	Este contribuyente no fue publicado en los listados Definitivos.	
19	VIE110527I86	VIERKOM, S.A. DE C.V.	500-05-2018-5921 de fecha 16 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
20	VLBI30409TP0	VIGILANCIA Y LIMPIEZA BALAKOVO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-29779 de fecha 17 de octubre de 2018	13 de noviembre de 2018

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluye con la siguiente resolución o sentencia:



**Oficio Número: 500-05-2019-7248**  
**Folio: 1888203**

-6-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ANN090909D61	ALIANZA 999, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2343/17-04-01-3-OT	10 de agosto de 2018	Sala Regional del Norte-Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, contenida en el oficio número 600-22-00-02-2017-2267 de fecha 17 de mayo de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chihuahua "2", así como de la originalmente recurrida, contenida en el oficio 500-22-00-06-04-2016-13414 de fecha 23 de septiembre de 2016.
2	AOP1202142E4	APLICACIONES OPERATIVAS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 253/18-11-02-1	01 de agosto de 2018	Segunda Sala Regional Norte - Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2017-8167 de fecha 10 de febrero de 2017, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
3	CAV1108291J3	CONSTRUCTORA AVIVER, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1134/17-02-01-6	04 de diciembre de 2017	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio 500-54-00-02-01-2017-1321 de fecha 23 de marzo de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1".
4	CDS130128LN6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SERPOL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 8550/17-SAM-9	09 de noviembre de 2018	Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Auxiliar Metropolitana y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio 500-05-2016-38600 de fecha 17 de octubre de 2016, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
5	<p>Información suprimida en cumplimiento a lo resuelto por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a través de la ejecutoria, correspondiente a la sesión ordinaria virtual de 15 de diciembre de 2022, en los autos del Amparo en Revisión 86/2022, en contra de la sentencia dictada en la audiencia constitucional de 25 de octubre de 2022, por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dentro del Juicio de Amparo Indirecto 779/2021-VII</p>					



**Oficio Número: 500-05-2019-7248**  
**Folio: 1888203**

-7-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
6	CME120425IM4	COLEGIO MEXICANO DE ESPECIALISTAS EN RECURSOS NATURALES, A.C.	Juicio de Nulidad 1292/18-11-01-5	08 de agosto de 2018	Primera Sala Regional del Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se Declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio número 500-36-06-02-02-2018-5519 de fecha 23 de febrero de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".
7	EEU140313RF6	ESTRUCTURAS EUBEA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 394/18-04-01-1-OT	31 de agosto de 2018	Sala Regional del Norte-Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio número 500-22-00-05-04-2017-10551, de fecha 21 de agosto de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "2".
8	FEB141028L86	FUERZA ESTRATEGICA BAKU, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3223/16-02-01-4	20 de abril de 2018	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio 500-55-00-03-00-2016-1405 de fecha 25 de octubre de 2016, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2".
9	GAPA670815LR7	GARCIA PLATAS ASUNCION PABLO	Juicio de Nulidad 224/18-06-03-8-OT	30 de agosto de 2018	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada contenida en el oficio número 500-42-00-07-02-2017-06751 de fecha 11 de agosto de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2".
10	GB0121128P32	GRUPO BORNIC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4385/17-06-01-9	30 de abril de 2018	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la NULIDAD de la resolución impugnada y recurrida contenida en el oficio 500-42-00-05-01-2017-02347, de fecha 16 de marzo de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "2".
11	GCI090611UN2	GRUPO CONEXIÓN INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7810/17-07-01-7	23 de febrero de 2018	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio 600-30-2017-4335 de fecha 09 de agosto de 2017, emitido por Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "I", así como de la recurrida contenida en el oficio 500-05-2016-18432 de 26 de mayo de 2016.



**Oficio Número: 500-05-2019-7248**  
**Folio: 1888203**

-8-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
12	LEC070202NJ9	LECLET, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 33/18-11-01-3	20 de noviembre de 2018	Primera Sala Regional del Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada contenida en el oficio 500-04-00-00-00-2017-29742 de fecha 31 de julio de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
13	MABD800829C34	MARTINEZ BURROLA DANIEL	Juicio de Nulidad 7436/17-17-06-7	16 de febrero de 2018	Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución controvertida contenida en el oficio 500-55-00-03-00-2017-1170 de fecha 13 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "2".
14	PNO040329S9A	PAYCON DEL NOROESTE, S.A DE C.V.	Juicio de Nulidad 199/18-02-01-7	25 de junio de 2018	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 500-54-00-05-01-2017-5576 de fecha 06 de diciembre de 2017, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1".
15	RMA160401R70	REMUNERACIONES DEL MAYAB, S.C.P.	Recurso de Revocación RRL2018007444	25 de octubre de 2018	Administración Desconcentrada Jurídica de Yucatán "1"	Que se emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada en los términos previstos en la presente resolución, quedando en consecuencia insubsistente la resolución contenida en el oficio 500-69-00-03-00-2018-12570 de fecha 15 de junio de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1".
16	TTG120823AK0	TRAINING TO GROW, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2018007665, RRL2018007669, RRL2018007676, RRL2018008213	14 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada Jurídica de Yucatán "1"	Que se emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada en los términos previstos en la presente resolución, quedando en consecuencia insubsistente la resolución contenida en el oficio 500-69-00-03-00-2018-12878 de fecha 19 de junio de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1".

**Oficio Número: 500-05-2019-7248**

**Folio: 1888203**

-9-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
17	VCO100826DZ3	VECO CONCRETOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 820/18-02-01-9	29 de agosto de 2018	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, contenida en el oficio número 500-54-00-05-02-2018-0364 de fecha 01 de febrero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"
18	VER120402RG2	VERSORI S DE RL DE CV	Juicio de Nulidad 1889/17-08-01-8	02 de mayo de 2018	Sala Regional del Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada contenida en el oficio número 500-08-00-06-00-2017-002385 de fecha 31 de enero de 2017, emitido por el Subadministrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal "6" en suplencia por ausencia del Administrador Desconcentrado de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1".
19	VIE110527186	VIERKOM, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 450/17-02-01-8	13 de julio de 2018	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución impugnada, oficio 500-54-00-04-01-2017-5236 de 1 de noviembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1".
20	VLBI30409TPO	VIGILANCIA Y LIMPIEZA BALAKOVO, S. DE R.L. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2018007514	06 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada Jurídica de Tabasco "1"	Se manda a emitir una nueva resolución, por las razones y fundamentos precisados en el punto SEGUNDO del apartado de motivos de esta resolución, quedando insubsistente la resolución con número 500-57-00-05-01-2018-003204 del 14 de junio de 2018, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia del medio de defensa señalado en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el Artículo Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018, ha quedado sin efectos.

**Oficio Número: 500-05-2019-7248**

**Folio: 1888203**

-10-

Finalmente se informa que el hecho de que el contribuyente antes señalado hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficio de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

**Atentamente.**

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7"

**LIC. CINTIA AIDEE JAUREGUI SERRATOS**  
**ADMINISTRADORA DE FISCALIZACION ESTRATEGICA "7"**

Firma Electrónica:

Z+zdbyTCZ9HdYgLnXBRM0tArbiKshvjXnWy3Pa6q6k32fZYpF0Sj+Ht/Zg4L6w8cSz5tNkc65zSRUkZUpLu/arF/wK/zUvIMyWEGjBjpK9k089FxP0qiOGy/VI0wllTUwGCyMc7HVIKjrqnwKNonSQNNr5xbuXXS2XNB9BSECCDnhc4GK816vkPluaodU+HaAto4wgI6DyAvDN9CvCdRGJbB3oT/V3jpRIO4PFHXA2V7L673yCecZTYqS2wGuxjHj+NWCMtw63G79qUPfjOUtsOmifqVwPQMg+itKcsQT7BNNzrIMBYh1DJh/m7ZaPG/SU3COYpjTsBcLyLtlZI8Q==

Cadena original:

||ANN090909D61|ALIANZA 999, S.A. DE C.V.|500-05-2019-7248|05 de febrero de 2019|2/21/2019 4:06:59 PM|000001000007000112188||

Sello digital:

uYIjqUgl0TuaPb6/hdQQyIk/ofll/zfkKJEo7rs6vBJuOTbbONW9TpiMgIlhXlpiAbP4gk/mP6epo/N80ASBQvFy7W+2QMPCQ6bV9ZITI91ehRPKHCEVf8xRZF0uikPkLI7MAX3+yM6ZNFJgPNvA7f7faOnwalIgUQMMye9VRR9w=



El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, en relación con el Resolutivo Sexto de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de octubre de 2018.